



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Informe

Número: IF-2023-116737632-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 2 de Octubre de 2023

Referencia: REG - EX-2023-08954067- -APN-DGDYD#JGM

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2023-1978-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en RE-2023-08953369-APN-DGDYD#JGM del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **2418/23.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2023.10.02 14:51:29 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2023.10.02 14:51:29 -03:00

ACTA ACUERDO – GRATIFICACIÓN
FATLYF - UTEBYC – CCT 334/01 “E”

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 09 días del mes de Enero del año 2023, se reúnen por una parte y en representación del sector Trabajador de la **UNION TRABAJADORES DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES (UTEDYC)**, los Sres. Carlos BONJOUR, en su carácter de Secretario General Nacional; Jorge RAMOS, Secretario Gremial Nacional; Fernando ARGÜELLES, Subsecretario Gremial Nacional y Rubén Marcelo RODRÍGUEZ, Secretario General Seccional Punilla, todos con domicilio en calle Alberti N° 646 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y por la otra parte en representación del sector empleador la **FEDERACIÓN ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA (FATLYF)** representada en éste acto por los Señores Guillermo R. MOSER (Secretario General) y Lauro PAZ (Secretario Gremial) con domicilio en Calle Lima N° 163 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco CCT 334/01 “E”, establecen:

PRIMERO: La parte empleadora pagará a todos sus trabajadores comprendidos en las categorías “permanentes y temporarios”, incluidos en el CCT 334/01, una Gratificación por única vez y no remunerativa, regida por el Art. 6 de la Ley 24.241. Dicha Gratificación será de **PESOS VEINTICUATRO MIL (\$24.000.-)** para los trabajadores permanentes y; de **PESOS DOCE MIL (\$12.000.-)** para los trabajadores temporarios, dejando expresa constancia que el pago se hará efectivo el día 12 de Enero de 2023.-

SEGUNDO: Se deja establecido que la mencionada suma y concepto de pago no serán reconocidos como antecedente alguno, no pudiendo – en consecuencia – ser invocados para su aplicación en el futuro.

TERCERO: LAS PARTES resuelven de común acuerdo que dicha gratificación absorbe el concepto de la Asignación establecida mediante el Decreto DECNU-2022-841-APN-PTE, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el decreto mencionado. En consecuencia, el personal encuadrado bajo el CCT 334/01 no podrá reclamar un pago en tal sentido.

CUARTO: Este acuerdo tiene aplicación inmediata y cobra vigencia a partir de su suscripción en atención a la naturaleza del mismo. Sin perjuicio de ello, cualquiera de los firmantes podrá presentar ante la Autoridad Administrativa del Trabajo el presente Acta Acuerdo para su homologación.-

Se declara bajo juramento que las firmas correspondientes a los representantes de cada parte, insertas en el presente acuerdo, resultan auténticas en los términos previstos por el artículo 109 del Decreto N° 1759/72 (t.o. 2017).


Lauro José Paz
Secretario Gremial
F.A.T.L y F.
Guillermo R. Moser
Secretario General
F.A.T.L y F.
Fernando ARGÜELLES
Subsecretario Gremial Nacional
Consejo Directivo Central UTEBYC
Jorge R. RAMOS
Secretario Gremial Nacional
UTEBYC
CARLOS BONJOUR
Secretario General Nacional
UTEBYC
RODRIGUEZ RUBEN MARCELO
SEC. GRAL. U.T.E.D.YC. PUNILLA

RE-2023-08953369-APN-DGDYD#JGM

Página 1 de 1



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Documentación Complementaria

Número: RE-2023-08953369-APN-DGDYD#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 24 de Enero de 2023

Referencia: Otra Documentación

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.01.24 15:52:46 -03:00

MARIA JOSEFINA ESTRELLA - 27169208641
en representación de
UNION TRABAJADORES DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES
- 30531602273

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2023.01.24 15:52:46 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 1978-23 Acu 2418-23

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.